

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 190

Santiago de Cali, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

i) De la solicitud de depósitos judiciales, se pone de presente a GRACIELA JIMENEZ ARBOLEDA que, mes a mes este Despacho le ha garantizado el pago de las cuotas alimentarias en la modalidad de abono a cuenta, tal y como se evidencia en el siguiente pantallazo:

Consultar								
Datos del Demandado								
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	14940588					
Nombre	OSCAR	Apellido	GARCIA MERA					
Número Registros 96								
	Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	469030002903203	29012107	GRACIELA	JIMENEZ ARBOLEDA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	22/03/2023	19/04/2023	\$ 1.081.960,00
VER DETALLE	469030002914377	29012107	GRACIELA	JIMENEZ ARBOLEDA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	24/04/2023	10/05/2023	\$ 1.081.960,00
VER DETALLE	469030002925151	29012107	GRACIELA	JIMENEZ ARBOLEDA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	24/05/2023	05/06/2023	\$ 1.081.960,00
VER DETALLE	469030002936196	29012107	GRACIELA	JIMENEZ ARBOLEDA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	23/06/2023	06/07/2023	\$ 1.081.960,00
VER DETALLE	469030002948631	29012107	GRACIELA	JIMENEZ ARBOLEDA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	25/07/2023	01/08/2023	\$ 1.081.960,00

ii) De la ultima solicitud de depósitos es una labor materializada.

iii) **ADVERTIR** a los interesados que, el medio de contacto de este Despacho Judicial es el correo electrónico institucional j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co; y que **de conformidad con el Acuerdo No. CSJVAA21-74 del 7 de septiembre, expedido por el Consejo de la Judicatura – Valle del Cauca, el horario laboral y de atención al público son los días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 del mediodía y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Cualquier memorial que llegue por fuera del horario laboral no ingresará a las bandejas del correo electrónico, de acuerdo al bloqueo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la ley de desconexión laboral –Ley 2191 de 2022-**.

iv) **EXTERIORIZAR** que las decisiones que profiera el Despacho en curso del proceso, se publicarán en la página web de la Rama Judicial del Poder Público (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-familia-del-circuito-de-cali>), siendo deber de los apoderados judiciales, partes y demás interesados y vinculados, consultarlas por dichos medios y estar atentos a las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza.

Firmado Por:
Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
De 014 Familia
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afad9426336172cc0fe1e7c36f5f9ba80194d5f0b19f674560a5894571e1f685**

Documento generado en 08/02/2024 06:21:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>